



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CD ECO N° 401-18  
Expte. N° 6190/18  
Salta, 07 NOV 2018

**VISTO:** La nota a fs. 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Álvarez, Fernando Eduardo, solicita la incorporación a la 9na. Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD ECO N° 356/17 se autorizó el dictado de la 9na. Cohorte de la carrera Especialización en Tributación, ratificada por Res. CS N° 469/17.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que, los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 3 obra el Estado Curricular del alumno correspondiente a ediciones anteriores de la referida carrera.

Que a fs. 5 y 6 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fs. 7 y 8.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/18 de fecha 30.10.18 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

*[Handwritten signatures and a large circular stamp of the Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, U.N.Sa.]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CD ECO N° 401-18  
Expte. N° 6190/18  
Salta, 07 NOV 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

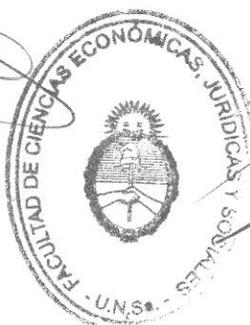
**ARTICULO 1°.- Tener por incorporado** al alumno Álvarez, Fernando Eduardo, D.N.I. N° 22.761.997, al dictado de la 9na Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

**ARTICULO 2°.- Dar por reconocidos** al alumno Álvarez, Fernando Eduardo, D.N.I. N° 22.761.997, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte
Módulo I: Principios de Derechos Tributario - Procedimientos Nota: <b>Siete (7), fecha 29/04/16, libro 101, folio 2, acta 8</b> <b>Cinco (5), fecha 04/03/16, libro 101, folio 1, acta 7</b>	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: <b>Siete (7), fecha 23/09/16, libro 101, folio 1, acta 14</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo III: Administración Tributaria

**ARTICULO 3°.- Hágase saber** al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egúez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos.-  
melg/mt

Cra. Maria Rosa Panza de Maza  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa